

Resumen de lo tratado en la reunión de la Mesa Sectorial de Sanidad de mayo 2025

Desde el Área de Sanidad de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, os facilitamos un resumen de los asuntos tratados en la reunión de la Mesa sectorial de Sanidad que hemos mantenido el viernes, 23 de mayo de 2025:

Por fin, hemos conseguido que se incorporen puntos en el Orden del día que son de interés para todos los profesionales. Entre ellos, hay varios asuntos que llevamos tiempo reclamando desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**. A continuación, resumimos los aspectos más interesantes:



INFORMACIÓN ALIANZAS ESTRATÉGICAS

- Hospital Niño Jesús y el Hospital Gregorio Marañón para la colaboración en materia de cardiología pediátrica y para la asistencia ginecológica en el marco de código VISNA (Atención Urgente de Víctimas de Agresión Sexual).
- Hospital Niño Jesús y Atención Primaria, para la atención pediátrica en Hospital Gregorio Marañón y Atención Primaria, para la atención pediátrica en centros de salud.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, exponemos que teníamos mucho interés en conocer estas alianzas, especialmente entre las establecidas entre hospitales y Atención Primaria. Hemos solicitado que se nos de información puntual de todas aquellas que afecten a AP, ya que hasta la fecha existe mucho oscurantismo con las que se firman en este ámbito. Por otro lado, consideramos que la situación actual que existe en AP y que afecta a los Médicos de Familia y a los Pediatras que se ven obligados a pasar consulta en varios centros de salud, modifica los contratos programa de los centros afectados y repercute en la actividad y productividad de los profesionales (tanto de los desplazados como de los que permanecen en el centro de origen). Solicitamos que se traiga a esta Mesa todos estos pactos/Alianzas.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL solicita que se nos envíen la diligencia que se ha añadido al contrato de los médicos de familia que les obliga a dar cobertura a dos centros de salud diferentes. También ,exigimos que, en los casos en los que estas alianzas supongan desplazamiento de profesionales, esta movilidad sea de carácter voluntaria, así como que se les abone el kilometraje, que sus condiciones laborales no se vean afectadas y que se les de una puntuación adicional para Carrera Profesional en el apartado de Participación y Compromiso con la Organización.

PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL ESTATUTARIO DE IISS DEL SERMAS

En las dos reuniones anteriores se ha estado negociando incorporación de algunas unidades al acuerdo de JAPE y la consideración de festivo doble para el día de Reyes, pero desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, consideramos que es necesario negociar un acuerdo más ambicioso que incluya mejoras para todos los profesionales y que de

una vez, la Conserjería de Sanidad comience un camino de recuperación económica y mejora de las condiciones laborales de sus profesionales del SERMAS. En esta línea, la DGRRHH ha presentado una propuesta que incluye algunas cosas más de las dos que estaban ofertando y el compromiso de sentarse nuevamente en el último trimestre a continuar esta negociación, pero ya con cargo a los presupuestos del año 2026. El actual acuerdo propone:

- Ampliación de las unidades con derecho al abono del complemento de atención continuada por continuidad asistencial (JAPE) incluyendo en este momento: URPA, UCMA, Hosp. Día, Hemodiálisis. Se añade un párrafo por el que se la DG compromete a estudiar y negociar la incorporación de nuevas unidades en el último trimestre de este año. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** insistimos en que este complemento debe cobrarse en todas las unidades donde haya que dar relevo para garantizar la continuidad asistencial y además deben cobrarlos todas las categorías profesionales implicadas (incluyendo al personal médico y a los Técnicos Superiores Sanitarios).
- Extensión de la consideración del 6 de enero como festivo especial a efectos retributivos para todas las categorías y centros que trabajen ese día (incluida la noche del día 5 al 6 de enero). Estando de acuerdo con este punto, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha solicitado considerar los días 24, 31 de diciembre y 5 de enero como inhábil no recuperable reduciendo la jornada efectiva anual en 22.5h. Teniendo en cuenta que Madrid es de las pocas Comunidades que tiene todavía la jornada de 37.5h/semana, es ridículo tener que recuperar estas jornadas de trabajo.
- Implantación del puesto de responsable de Matronas y Fisioterapeutas para AP, uno para cada Dirección Asistencial. Para ello, se firmará un acuerdo específico por el que se establecerán las funciones, jornada, retribuciones, dependencia orgánica ...

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, junto con CCOO y UGT, lleva tiempo luchando por conseguir que se creen estos puestos y ya habíamos presentado una propuesta elaborada y avalada por la Asociación Madrileña de Matronas a quien, por supuesto, consultaremos el diseño que nos propongan desde la DG con las entidades profesionales correspondientes en ambos casos, para intentar el desarrollo de un puesto lo más adecuado posible. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** defiende que el nombre para estos puestos debe ser “coordinador” y no “responsable” para evitar confusiones. Por otro lado, hemos solicitado que a la mayor brevedad posible se cree también la figura del Coordinador de Técnicos Superiores en Higiene Bucodental en AP, ya que son los únicos Técnicos Superiores que no tienen coordinador a fecha de hoy.

También, hemos planteado la necesidad de oficializar los puestos de coordinador que actualmente tiene el SUMMA y que ya se convocan de forma oficial p desde hace tiempo pero que no forman parte de la Plantilla Orgánica. Es necesario crearlos oficialmente para garantizar su estabilidad y continuidad (Coordinador de TES y Logística, Locutor cero...).

Insistimos en la negociación de la propuesta que ya presentamos conjuntamente con CCOO y UGT, para crear un puesto por cada Gerencia de Coordinador de TCAEs adscrito a la Dirección de Enfermería, incluido en Atención Primaria donde se deberían crear un coordinador de TCAE por cada Dirección Asistencial. Pedimos que se incluyan también a los Coordinadores de odontólogos de AP. La Administración se compromete a valorar esta propuesta en el último trimestre de 2025 y así consta en el texto del acuerdo.

En las alegaciones que hemos presentado a este acuerdo, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos querido dejar claro nuestro descontento, al ver que no se han incluido otras medidas económicas que desde hace tiempo se nos están prometiendo año tras año y nunca llegan a los presupuestos; subida de la hora de guardia, noches y

TESTIVOS.

Todo esto, unido a que el salario del personal del SERMAS es uno de los más bajos del país, nos lleva a seguir exigiendo tanto a Sanidad como a Hacienda una subida salarial que equipare nuestro salario con el resto de los Servicios de Salud.

Solicitamos que, con urgencia, se revise y actualice la Orden de Nóminas para que, además de aumentar las cuantías económicas para todos los profesionales, se incluyan complementos que permitan pagar a las enfermeras especialistas que tienen puestos de gestión y están trabajando en Servicios Centrales y Direcciones Asistenciales de en la Gerencia de Atención Primaria, el exceso de jornada de los celadores de los CCA, etc.

- Como última medida de este acuerdo, se incluye incrementar la estabilidad de empleo en el SERMAS mediante la aprobación antes de que finalice este año de una nueva Oferta de empleo público que se sumará a las 6.757 plazas. Tras las intervenciones de las OOSS, la DGRRHH refiere que va a incorporar en el Acuerdo la figura de jefe de sección en Odontología en AP, uno por cada DA, y que conste en el Acta de la reunión de la Mesa celebrada hoy que se negociará en el último trimestre nuevos puestos de coordinadores para otras categorías, así como mejoras económicas (incremento de la hora de guardia, festivos, noches,..), incorporación de nuevas unidades en el cobro de la JAPE. Tras hacer una valoración global del contenido de este texto, se ha acordado firmarlo valorando especialmente el compromiso de continuar esta negociación en el último trimestre para incluir más avances económicos en el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2026.

CONCURSO DE TRASLADOS

La DG nos expone que aún están componiendo la oferta de plazas y por ello, someten a valoración las alegaciones presentadas por todas las OOSS a las bases y baremo que regirán esta convocatoria, se han incluidos algunos cambios solicitados. Respecto al anexo de plazas ofertadas para cada categoría, se convocará al grupo de trabajo específico para presentar la propuesta, pero quedan ya aprobadas las bases y el baremo.

El concurso de traslados se irá convocando en los próximos meses para todas las categorías en las que haya posibilidad de hacerlo por tener vacantes y para ello. Está prevista la convocatoria para finales de junio para las siguientes categorías: Enfermería, Fisioterapeuta, Matronas, Terapeutas Ocupacionales, TS en Anatomía Patológica, TS en Higiene Bucodental, TS en imagen para Radiodiagnóstico y Medicina Nuclear, TS en Radioterapia, TMCAE, Bibliotecario, Grupo Técnico de la Fc, Administrativa, Trabajador Social, Grupo de la Gestión de la Fc. Administrativa, Cocinero, Grupo Administrativo de la Función Administrativa, Calefactor, Conductor, Electricista, Fontanero, Gobernante, Grupo Auxiliar de la FC Administrativa, Peluquero, Pintor, Telefonista, Celadores y Pinches.

Después de verano, se retomará la convocatoria de facultativos especialistas, odontólogos y enfermeras especialistas.

La Administración expone que este año sólo tendrán OPE las siguientes categorías: Técnico de Salud Pública, Logopeda, Óptico optometrista, TS en Documentación Sanitaria, TES, TMCAE, Tc Sanitario en Farmacia, Ingeniero Superior, Personal Técnico Titulado Superior, Tc, Superior en Sistemas de la Información, Ingeniero Técnico, Personal Técnico de Grado Medio, Técnico de Gestión y Tecnología de la Información, Cocinero, Personal Técnico no Titulado, Técnico de Sistemas y Tecnologías de la Información (C1), Albañil, Costurera, Grupo Auxiliar de la Fc. Administrativa, Mecánico, Celador, Lavandera, Limpiador, Peón, Pinche

y Planchadoras.

Hay categorías que además de tener Traslados también van a tener OPE: Enfermería, TMCAE, Auxiliares Administrativos, Pinches y Celadores

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** exponemos que nos hubiese gustado que todas las categorías del SERMAS hubiesen tenido este año Concurso de Traslados. Aprovechamos para insistir en nuestra petición de que haya un **Concurso de Traslados abierto y permanente**, al igual que tienen otras CCAA. La Administración nos contesta que va a valorar nuestra petición.

EN RELACIÓN AL CRONOGRAMA DE LAS OPES PENDIENTES, LA ADMINISTRACIÓN EXPONE:

El 29 de mayo se va a publicar la elección de plaza de 34 categorías de facultativos OPE Méritos 2024. OPE de Estabilización 2022, segundas vueltas:

- El 3 de junio salen los nombramientos de las categorías del grupo A2 sanitario: Enfermera, Fisioterapeuta, Enfermera Especialista en Salud Mental, Matrona, Logopeda, Óptico-optometrista y Terapeuta Ocupacional.
- El 4 de junio salen publicados en boletín el nombramiento de: TS en Anatomía Patológica, TS en Higiene Bucodental, Tc en Laboratorio, Tc Radiodiagnóstico, TMCAE y Tc de Farmacia.
- El 5 de junio se publica nombramiento de la segunda vuelta de la OPE de méritos para: Tc. Superior de Sistemas de la Información (A1), Ingeniero Técnico, Técnicos de Gestión (A2), Trabajador Social, Cocinero, Grupo Administrativo de la Fc Administrativa, Informáticos (C1).

Probablemente, el martes día 17 se publicará listado definitivos de la OPE de méritos de 2024 de las enfermeras especialistas

BAREMOS CONVOCATORIAS OPE

Previamente, se nos han remitido propuestas para las bases y baremos que van a regir la convocatoria de todas las plazas aprobadas en las OPEs de: 2022, 2023 y 2024 que están aún sin convocar (OPE 2025). Se han debatido las alegaciones presentadas por cada OOSS. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** destacamos la reiterada petición que hemos hecho de que en las bases se incorpore la posibilidad de que el tribunal elabore una batería de preguntas que sean públicas y de las que saldrá el examen, para poder ayudar a los profesionales con la preparación y el estudio. Este modelo ya lo están usando otros servicios de salud con mucho éxito. Puesto que algunos profesionales ya tienen un sistema selectivo que es solo por concurso, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos que, ya que la DG se niega a que TODOS los profesionales el sistema de solo concurso, la batería de preguntar es una buena ayuda. Recordamos, que **hemos sido el primer sindicato en solicitar esta medida**. La Administración nos contesta que para esta OPE no les daría tiempo elaborar la batería de preguntas, pero tendrá en cuenta nuestra petición para las siguientes convocatorias.

Con el fin de agilizar los procesos, planteamos la posibilidad de que **los aprobados elijan solo aquellas plazas que quieran** en lugar de tener que elegir tantas como el puesto que ocupan. Esto sería una buena manera de evitar renunciadas innecesarias. La Administración acepta nuestra propuesta. Finalmente han quedado aprobadas las bases, aunque no con todas las alegaciones presentadas por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**.

TRASLADO TEMPORAL ACTIVIDAD UNIDAD DEL HOSPITAL DEL HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

Ante las obras que se van a realizar en la Unidad de Salud Mental del Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares la Administración nos informa de que se van a trasladar los nacientes de esta unidad al Hospital

de tenerlos, la Administración nos informa de que se van a trasladar los pacientes de esta unidad al Hospital Rodríguez Lafora durante los 6 meses que va a durar la obra.

Voluntariamente se desplazarán los siguientes profesionales: dos psiquiatras, doce enfermeras, doce TCAES y un terapeuta ocupacional. En cuanto a los celadores no se desplazará ninguno, por lo que, si fuera necesario, se contratarán en el Hospital Rodríguez Lafora los que se necesiten con contratos interinos por actividad.

Este proyecto ha sido informado a las Secciones Sindicales de los centros afectados quienes han solicitado que se les abone a todos estos profesionales el desplazamiento, a lo que la Administración finalmente ha accedido.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL agradece que no se haya aplicado el Plan de Ordenación en este desplazamiento de profesionales y que haya sido con carácter voluntario. Considera que además de este gesto, hay que reconocer el compromiso de todos los afectados por esta movilidad geográfica y hemos solicitado que se les expida un certificado de máxima participación y compromiso con la organización a efectos de Carrera Profesional. La Administración acepta nuestra petición y elaborará una resolución para ello. Esta medida se debería hacer extensiva a cualquier situación en la que se desplacen a profesionales por necesidades de servicio. Preguntamos a la Administración por la gestión de las vacaciones de los profesionales afectados por estas obras, y pedimos que les respeten los períodos vacacionales concedidos. Nos responden que sí se les respetarán.

También, solicitamos que se de la opción a los celadores de la Unidad de Salud Mental del Príncipe de Asturias de poder desplazarse de forma voluntaria a Lafora.

PRODUCTIVIDAD VARIABLE 2024

La Administración nos informa de que tiene intención de abonar la productividad variable de 2024 en el próximo mes de junio. No obstante, quedaría pendiente liquidar la subida del 0.5% que se debe a todos los Empleados Públicos y que también afecta a la PV por lo que se abonará junto con el resto de los conceptos cuando sea pertinente abonar la subida pendiente en un solo pago.

Nos informan que el importe global para la PV de 2024 será de 75 millones, que desglosado por ámbitos asistenciales es: Atención Especializada: 80,73%, Atención Primaria: 82,11% y SUMMA: 112 97%.

Queda pendiente que las diferentes Gerencias convoque a las secciones sindicales para informarles sobre el reparto de la PV en sus centros.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicitamos que la Resolución de PV de la UCR se haga para el pago en Julio, una vez finalizado el plazo de presentación de la declaración de la renta. Al parecer si este pago les llega antes y ya han presentado su declaración de renta 2024, se verán obligados a presentar una nueva declaración rectificativa para evitar las incidencias. Esto ya ha ocurrido en años anteriores.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, solicitamos, una vez más, que se negocie un nuevo Acuerdo de Productividad Variable con un aumento en las retribuciones para todos los trabajadores del SERMAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, hemos solicitado:

.. Problema en el Hospital Niño Jesús (inspección policial por acúmulo de gases e interrogatorio a los profesionales). La Dirección del centro no informa ni da explicaciones. Solicitamos: reunión urgente de la Dirección de Gestión v Gerencia con las OOSS v una explicación de lo sucedido.